



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00868/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/560/2022 de fecha 19 de julio de 2022, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Pofra. Josefina Salgado Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, mediante el similar MDSPRPA/CSP/0086/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Pofra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcalde que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES

868



Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 19 de julio del 2022

Oficio No. AATH/ 560 / 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000186.8/2022, mediante el cual remitió el oficio MDSPOPA/CSP/0086/2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo, promovido por el Dip. Fernando Mercado Guaida, que a la letra dice:

Único- se exhorta a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en medida de sus atribuciones designe puntos de recolección de aceite comestibles con el fin de coadyuvar a las acciones que actualmente ha realizado el Gobierno de la Ciudad en la materia.

Al respecto me permito informar que se realizan las acciones y los estudios correspondiente de los puntos de recolección de aceite comestible en las 54 rutas en la Alcaldía, esto como parte de la estrategia en la norma ambiental de la Ciudad de México NADF-012-AMBT-2015, que establece los criterios y especificaciones técnicos bajos las cuales se deberá realizar la separación, clasificación y recolección

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa
Iván Cesar Sánchez López.- Director General de Servicios Urbanos
JSV*mp.

CIPS 2118

